TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA/PRESIDENCIA – U.O.C. Nº 77 /2013

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA PARAGUAY OBRAS S.R.L. DENTRO DEL PROCEDIMIENTO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 14/2013 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS, LOCALES E INSTALACIONES DE LA JUSTICIA ELECTORAL, A SER IMPUTADO DENTRO DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN Y DEL PLAN FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2013.----------

Asunción, 30 de Setiembre de 2013

V I S T A : *La Nota de fecha 05 de Setiembre del 2013 del Comité de Evaluación de la Justicia Electoral, órgano encargado del estudio, análisis y evaluación de las ofertas que se presentan dentro de las Licitaciones Públicas, Licitaciones por Concurso de Ofertas; Contratación Directa y por Vía de la Excepción, por la cual informa a la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia Electoral sobre el resultado del estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas en el llamado a Licitación Pública Nacional Nº 14/2013 para la Contratación de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Edificios, Locales e Instalaciones de la Justicia Electoral, a ser imputado dentro del Presupuesto General de la Nación y del Plan Financiero correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013. ---*

C O N S I D E R A N D O:

Que, *se halla en plena vigencia la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" de conformidad al Decreto Nº 21909/03 y la Ley Nº 3439/07 por la que se modifican algunos Artículos de la Ley Nº 2051/03.----------*

Que, *dentro de la vigencia de la Ley Nº 4848 de fecha 02 de Enero de 2013, por la cual se aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2013.------*

Que, *en virtud al Art. Nº 12 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas", por el cual se establece la obligatoriedad de los organismos, entidades y/o municipalidades de elaborar el Programa Anual de Contrataciones (PAC), a fin de poder ejecutar su presupuesto.----------*

Que, *en fecha 31 de Enero de 2013, conforme a la Nota JE/UOC – I Nº 07/2013, la Unidad Operativa de Contratación (UOC) elevó a consideración de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia Electoral, el Programa Anual de Contrataciones (PAC) elaborado para la Adquisición de Bienes, Contratación de Servicios en General, de Consultoría y Ejecución de Obras conforme a lo establecido en el Art. Nº 12 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas".----------*

Que, *en fecha 31 de Enero de 2013, por Resolución Administrativa/Presidencia – UOC Nº 07/2013, se aprueba el Programa Anual de Contrataciones (PAC) para el Ejercicio Fiscal 2013, en virtud al Art. Nº 12 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas".----------*

Abg. Paola Molinas B.
Secretaria General

Alberto Ramírez Rambonini

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

Corresponde a la Resolución Administrativa/Presidencia - U.O.C. Nº 77 /2013

***Que**, la Dirección de Patrimonio del Tribunal Superior de Justicia Electoral, ha formulado la solicitud correspondiente, a través de la Dirección General de Administración y Finanzas, para la Contratación de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Edificios, Locales e Instalaciones en la Sede Central así como en los Tribunales, Juzgados y Registros Electorales de la Capital y del Interior del país a los efectos de contar con la infraestructura edilicia en óptimas condiciones y acorde a las necesidades de la Institución.----------*

***Que,** en fecha 31 de Mayo de 2013, según Resolución Administrativa/Presidencia-UOC Nº 55/2013, fue autorizado el llamado a Licitación Pública Nacional Nº 14/2013 para la Contratación de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Edificios, Locales e Instalaciones de la Justicia Electoral, a ser imputado dentro del Presupuesto General de la Nación y del Plan Financiero correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013.----------*

***Que,** en fecha 19 de Junio de 2013, según Nota JE/UOC-DNCP Nº 69/2013, la Unidad Operativa de Contratación (UOC), remitió a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el Pliego de Bases y Condiciones y la programación de la convocatoria mediante el procedimiento a Licitación Pública Nacional, según expediente Nº 321.411, dando cumplimiento al Art. Nº 19 del Decreto Nº 21909/03, y la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" que hace referencia a que las convocantes deberán comunicar a la UCNT, por lo menos con cinco (5) días hábiles de antelación a la fecha de publicación o envío de la invitación de la convocatoria para presentar ofertas. ----------*

***Que**, a partir de fecha 08 de Julio de 2013, se puso a disposición de los potenciales oferentes e interesados en general el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, a través del Portal de Internet de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).----------*

***Que,** en fecha 16, 17, 18 de Julio 2013, la convocatoria a Licitación Pública Nacional de referencia, fue publicada en espacios publicitarios de diarios de circulación nacional, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. Nº 19 de la Ley Nº 2051/03.-----*

***Que**, hasta la fecha 20 de Agosto de 2013, se estableció la fecha tope para realizar consultas y aclaraciones por parte de interesados en general y/o potenciales oferentes; periodo en el que, debido a consultas presentadas por parte de empresas interesadas y a necesidades institucionales se realizaron las Adendas Nº 1, 2 y 3 .---------*

***Que**, en fecha 28 de Agosto de 2013, se procedió a la recepción y apertura de sobres, y en la misma se presentaron cinco (5) oferentes ajustados a la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y en concordancia al Decreto Reglamentario Nº 21909/03, una vez labrada el acta correspondiente y firmada por los presentes, la misma fue entregada a los oferentes en dicho acto.----------*

PODER JUDICIAL ★ TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL ★ PRESIDENCIA

Abg. Paola Molinas B.
Secretaria General

Alberto Ramírez Lambonini

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

Corresponde a la Resolución Administrativa/Presidencia - U.O.C. Nº 77 /2013

***Que**, en fecha 28 de Agosto de 2013, la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, remitió al Comité de Evaluación toda la documentación de la Licitación Pública Nacional Nº 14/2013 de referencia.----------*

***Que**, a partir de la fecha 30 de Agosto de 2013, el Comité de Evaluación sometió al estudio, análisis y evaluación las ofertas presentadas en la Licitación Pública Nacional de referencia.----------*

***Que,** en fecha 05 de Setiembre de 2013, el Comité de Evaluación elevó a la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia Electoral, el informe del estudio, análisis y evaluación correspondiente y la recomendación de adjudicación.----------*

***Que**, se han agotado todos los procedimientos y las instancias, conforme lo establece la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 21909/03 que lo reglamenta; y como así mismo se halla acorde a la Programación del Programa Anual de Contrataciones (PAC).----------*

***Que**, de acuerdo a la Ley Nº 4848 de fecha 02 de Enero de 2013 que aprueba los programas del Presupuesto General de la Nación, para hacer frente a los gastos que demande la Licitación Pública Nacional Nº 14/2013 para la Contratación de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Edificios, Locales e Instalaciones de la Justicia Electoral, se tiene asignado en el Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2013, dentro del Objeto de Gasto 240 – "GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES", en el Tipo de Presupuesto 1.1. – Programa de Administración General.----------*

***POR TANTO**, en virtud de las atribuciones conferidas en la Ley Nº 635/95 y en mérito a lo expuesto, **EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL;** ----------*

R E S U E L V E:

1. ***APROBAR** el Informe del Comité de Evaluación, realizado sobre las ofertas presentadas dentro del procedimiento a Licitación Pública Nacional Nº 14/2013 para la Contratación de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Edificios, Locales e Instalaciones de la Justicia Electoral, a ser imputado dentro del Presupuesto General de la Nación y del Plan Financiero correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013.----------*

2. ***ADJUDICAR** dentro del procedimiento a Licitación Pública Nacional Nº 14/2013 para la Contratación de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Edificios, Locales e Instalaciones de la Justicia Electoral, a ser imputado dentro del Presupuesto General de la Nación y del Plan Financiero correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013, a la siguiente empresa:*

Alberto Ramírez Lambonini

Abg. Paola Molinas B.
Secretaria General

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

Corresponde a la Resolución Administrativa/Presidencia - U.O.C. Nº 77/2013

❖ ***PARAGUAY OBRAS S.R.L.,***

- *Dentro del Lote Nº 1, por la suma de Gs. 2.018.448.600.- (Guaraníes Dos Mil Diez y Ocho Millones Cuatrocientos Cuarenta y Ocho Mil Seiscientos), incluidos todos los impuestos.----------*

- *Dentro del Lote Nº 2, por la suma de Gs. 1.413.184.950.- (Guaraníes Un Mil Cuatrocientos Trece Millones Ciento Ochenta y Cuatro Mil Novecientos Cincuenta), incluidos todos los impuestos.----------*

- *Dentro del Lote Nº 3, por la suma de Gs. 65.657.550.- (Guaraníes Sesenta y Cinco Millones Seiscientos Cincuenta y Siete Mil Quinientos Cincuenta), incluidos todos los impuestos.----------*

Totalizando en los Lotes Nº 1, 2 y 3 la suma de Gs. 3.497.291.100.- (Guaraníes Tres Mil Cuatrocientos Noventa y Siete Millones Doscientos Noventa y Un Mil Cien), incluidos todos los impuestos.----------

3. ***ENCOMENDAR*** *a la Directora General de Administración y Finanzas a firmar el Contrato de adjudicación correspondiente.----------*

4. ***IMPUTAR*** *los gastos que demande la presente adjudicación dentro del Ejercicio Fiscal 2013.----------*

5. ***AUTORIZAR*** *a la Unidad Operativa de Contratación a remitir todos los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas dentro de los plazos establecidos en la Ley que regula la materia.----------*

6. ***COMUNICAR*** *a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a quienes corresponda.----------*

7. ***CUMPLIDO****, archivar.----------*

Ante mí:

UM/oc

PODER JUDICIAL – REPÚBLICA DEL PARAGUAY – TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL – PRESIDENCIA

Abg. Paola Molinas B.
Secretaria General

Alberto Ramírez Lambonini